

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27890** *AL-KAMAR SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Sevilla,

Hace Saber: Que en este Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla, se sigue la Ejecución n.º 1/10 dimanante de los Autos n.º 1227/089 a instancia de Brahim Loualisidi contra "Al-Kamar Servicios Integrados, S.L.", en la que con fecha 28/05/2010, se ha dictado Auto, por el que se declara a las ejecutada "Al-Kamar Servicios Integrados, S.L.", con CIF B-91526012 en situación de insolvencia total con carácter provisional, por import de 3.108,80 euros de principal, más la cantidad de 186,52 euros en concepto de intereses y 310,88 euros en concepto de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 28 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

**ID: A100044342-1**